

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 970/2017

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedimiento: Juicio sobre delitos leves 98/2016. Negociado:

LH

De: Dª María Trenas Sánchez

Contra: D. Esteban Serrano Aguilar

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio sobre Delitos Leves nº 98/2016, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 30 de diciembre de 2016, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez Dª. Mª Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio

Oral celebrado, dicta la presente

Sentencia nº 378

En este Juzgado se ha tramitado Procedimiento por Delito Leve de Defraudación de Fluido y Amenazas número 98-16, contra Esteban Serrano Aguilar.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a Esteban Serrano Aguilar de los delitos leves por los que se han seguido este Juicio, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrense certificación de esta resolución, que se unirá a los autos de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, durante los cuales quedarán las actuaciones en la Secretaría a disposición de las partes.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a María Trenas Sánchez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 1 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: El Letrado de la Administración de Justicia, Jorge Pérez Reina.